

## Datos Generales

Gaceta N°:	25461
Fecha de la Gaceta:	11/01/2006
Norma:	LEY
Número de Norma:	2
Fecha de la Norma:	07/01/2006
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGULA LAS CONCESIONES PARA LA INVERSION TURISTICA Y LA ENAJENACION DE TERRITORIO INSULAR PARA FINES DE SU APROVECHAMIENTO TURISTICO Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES.
Comentario:	Este cuerpo legal, dicta normas en relación con las concesiones sobre territorios insulares, zonas costeras y tierras de propiedad del Estado destinadas al desarrollo turístico, y normas referentes a la enajenación de territorio insular para fines de su aprovechamiento turístico. Esta Ley deroga toda disposición que le fuera contraria. TEMAS RELACIONADOS: ZONAS COSTERAS, DESARROLLO TURISTICO, INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, LEY, TERRENOS, TERRITORIO INSULAR, TIERRAS NACIONALES, ACTIVIDAD TURISTICA, ASAMBLEA NACIONAL, TURISMO, CONCESIONES, ZONA TURISTICA ESPECIAL.

## Temas Relacionados

ACTIVIDAD TURISTICA
ASAMBLEA NACIONAL
CONCESIONES
DESARROLLO TURISTICO
INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
LEY
TERRENOS
TERRITORIO INSULAR
TIERRAS NACIONALES
TURISMO
ZONA TURISTICA ESPECIAL
ZONAS COSTERAS

## Referencias

**LEY 2****REFERENCIAS POSTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 2</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	80	31/12/2009	26438-B	31/12/2009	MODIFICAD O PARCIALMENTE POR	El artículo 19 de esta ley fue modificado por la ley 80 de 31 de diciembre de 2009.
DECRETO EJECUTIVO	85	14/06/2006	25569	19/06/2006	REGLAMENTADO POR	Esta norma ha sido reglamentada mediante Decreto Ejecutivo N° 85 de 14 de junio de 2006.

**LEY 2****REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	14/06/1994	22558	15/06/1994	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley número 8 de 14 de junio de 1994.
DECRETO EJECUTIVO	3	19/01/1972	17048	29/02/1972	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto Ejecutivo número 3 de 19 de enero de 1972.
LEY	37	21/09/1962	14726	28/09/1962	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el numeral 8 del Artículo 27 del Código Agrario.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	Esta Ley modificó el Artículo 121 del Código Fiscal.

**Jurisprudencia Constitucional**

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
30/12/2012	El Licenciado José H. Santos Aguilera, actuando en su propio nombre y representación, ha interpuesto Acción de Inconstitucionalidad contra la Ley 2 de 7 de enero de 2006, "Que regula las Concesiones para la Inversión y la Enajenación del Territorio Insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones".	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES el último párrafo del artículo 5, el párrafo transitorio del artículo 23 y la frase "Sin perjuicio de lo anterior, ninguna autoridad municipal, tendrá facultad para impedir o dilatar el inicio de obras que hayan sido autorizadas sobre terrenos conferidos conforme a los términos de la presente Ley" contenida en el artículo 30, todos de la Ley 2 de 7 de enero de 2006, "Que regula las Concesiones para la Inversión y la

Enajenación de Territorio Insular para fines de su aprovechamiento turístico y dicta otras disposiciones".